

zo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de febrero de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4590/AT) (PP. 387/90).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo CC.TT. San Vicente y Butano.  
Final: Centro de transformación (entrada y salida) y apoyo en línea aéreo.  
Término municipal afectado: Peligros.  
Tipo: subterránea.  
Longitud en km.: 0,100.  
Tensión de Servicio: 20 KV.  
Conductores: Al. de 1x150 mm<sup>2</sup> aislamiento 12/20 KV.  
Apoyos: metálicos.  
Potencia a transportar: 630 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Pintor Fortuny.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 630 KVA.  
Relación de transformación: 20 KV.+5%/380-220 Voltios.  
Procedencia de los materiales: nacionales.  
Presupuesto: 5.384.480 pesetas.  
Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.  
Referencia: 4590/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de marzo de 1990.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4601/AT) (PP. 425/90).*

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen 31.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Circunvolación de Cúllar.  
Final: Centro de transformación.  
Término municipal afectado: Cúllar.  
Tipo: aérea.  
Longitud en km.: 0,555.

Tensión de Servicio: 25 KV.  
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm<sup>2</sup>.  
Apoyos: metálicos.  
Aisladores: Cadena 4 elementos.  
Potencia a transportar: 400 KVA.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Carretera de Huéscar.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 400 KVA.  
Relación de transformación: 25 KV.+5%/380-220 Voltios.  
Procedencia de los materiales: nacionales.  
Presupuesto: 3.904.817 pesetas.  
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a fábrica de Helados Julián.  
Referencia: 4601/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de marzo de 1990.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre urgente ocupación de bienes y derechos para la instalación de una línea eléctrica.*

Expropiación Forzosa y urgente ocupación para la instalación de línea eléctrica a 66 KV. entre las Subestaciones Transformadoras «Palomares» e «Islas» Sevilla.

Declarada la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos afectados por el paso de una línea eléctrica a 66 KV., entre las Subestaciones «Palomares» y «Sanlúcar», por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 13 de marzo de 1990, en virtud del expediente iniciado por la Empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., se comunica a los propietarios de las fincas afectadas, que después se hace mención, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de octubre de 1954, del artículo 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, dictado por la ejecución de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, se personen en el Ayuntamiento correspondiente, el día y hora que en la relación se citan, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a la finca respectiva, juntamente con el representante de la Administración, peritos designados al efecto y Alcalde o Concejal Delegado, se levante el acta de ocupación previa de los terrenos necesarios para instalar en ellos los postes para el tendido de la línea de referencia, vuelo de la misma y servidumbre de paso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, párrafo segundo del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación de bienes que se mencionan, podrán formular por escrito ante esta Delegación de Fomento, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, las alegaciones que estimen procedentes, a los sólo efectos de subsanar posibles errores al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

#### RELACION QUE SE CITA

##### T.M. PALOMARES DEL RIO

Parcela nº 6  
Nombre de la finca: Falda de Verdegana.  
Servidumbre: Medio apoyo nº 2 con 0,912 m<sup>2</sup> y 80 m.l. sobrevuelo de conductores.  
Propietario: D. Ramón Leyba Ibáñez.  
Domicilio: C/. Virgen de la Oliva nº 5-7º 41011 Sevilla.  
Citación: Ay. de Palomares del Río, el 4.6.90 a las 9 h.

## Parcela n° 10

Nombre de la finca: Las Barracas.  
 Servidumbre: 30 M.l. sobrevuelo de conductores.  
 Propietaria: D<sup>a</sup> Isabel Gaviño García.  
 Domicilio: Carretera de Olivares, s/n. Villanueva del Ariscal (Sevilla).  
 Citación: Ay. de Palomares del Río, el 4.6.90 a las 10,30 h.

## Parcela n° 12

Nombre de la finca: Carramolo a Pecado Mortal  
 Servidumbre: Un apoyo n° 5 con 1,690 m<sup>2</sup> y 402 m.l. sobrevuelo de conductores.  
 Propietaria: D<sup>a</sup> Matilde García-Carranza García.  
 Domicilio: C/. Iglesia, Hda. Casa Alegre, Palomares del Río (Sevilla).  
 Citación: Ay. de Palomares del Río, el 4.6.90 a las 12 hs.

## T.M. CORIA DEL RIO

## Parcela n° 18

Nombre de la finca: Las Mantas.  
 Servidumbre: Un apoyo n° 9 con 1,960 m<sup>2</sup> y 215 m.l. sobrevuelo de conductores.  
 Propietario: D. José Arreciado de Cos.  
 Domicilio: C/. Cardenal Illundain n° 6. 41013 Sevilla.  
 Citación: Ay. de Coria del Río, el 5.6.90 a las 9 hs.

## T.M. PUEBLA DEL RIO

## Parcela n° 46

Nombre de la finca: El Molino.  
 Servidumbre: Un apoyo n° 18 con 1,823 m<sup>2</sup> y 531 m.l. sobrevuelo de conductores.  
 Propietario Registral: D. Francisco Gutiérrez Sanromán.  
 Domicilio: C/. Cervantes n° 14. Puebla del Río (Sevilla).  
 Propietario actual: D. José Gutiérrez Osuna.  
 Domicilio: C/. Cervantes n° 14 Puebla del Río (Sevilla).  
 Citación: Ay. de Puebla del Río, el 5.6.90 a las 12 hs

## Parcelas n°s. 50 y 53

Nombre de la finca: La Cartuja.  
 Servidumbre: En parcela n° 50 un apoyo con 1,823 m<sup>2</sup> y 384 m.l. sobrevuelo de conductores y en parcela n° 53 2,5 apoyos núms. 24, 25 y media del n° 26 con 4,695 m<sup>2</sup> y 682 m.l. de sobrevuelo de conductores.  
 Propietarios: D. Manuel, D. Nicolás y D. Otilio Romero Bernal.  
 Domicilio: C/. Larga n° 106. Puebla del Río (Sevilla).  
 Citación: Ay. de Puebla del Río, el 6.6.90 a las 9 hs.

## Parcelas n° 54

Nombre de la finca: La Cartuja.  
 Servidumbre: Medio apoyo n° 26 con 0,912 m<sup>2</sup> y 129 m.l. sobrevuelo de conductores.  
 Propietario: D. Rafael Escacena Fernández.  
 Domicilio: C/. Larga n° 44. Puebla del Río (Sevilla).  
 Citación: Ay. de Puebla del Río, el 6.6.90 a las 11 hs.

## Parcelas núms. 67 y 69

Nombre de la finca: Casas Reales.  
 Servidumbre: En parcela n° 67 35 m.l. sobrevuelo de conductores y en parcela n° 69 229 m.l. sobrevuelo de conductores.  
 Propietario: D. Juan A. Peña Ortega.  
 Domicilio: C/. Cervantes n° 130. Coria del Río (Sevilla).  
 Citación: Ay. de Puebla del Río, el 6.6.90 a las 13 hs.

Sevilla, 24 de abril de 1990.- El Delegado, Francisco Javier de Soto Chazarri.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 8 de marzo de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública solicitud de sustitución que se cita. (V-3000:JA-300-SE) (EC-JA-048) (PP. 419/90)*

Solicitud de sustitución de S.P.R.T.V. por carretera de la concesión: V-300:JA-300-SE (EC-JA-048), entre Las Navas de la Concepción-Sevilla.

Peticionario: Herederas de Juan Antonio Sánchez Díaz, S.I.  
 Plazo de Información Pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información Pública a cuantos tengan interés en el asunto (art° 87 L.P.A) y en concreto a los Ayuntamientos y Concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: Sevilla, Carmona, Lora del Río, Peñafior, La Puebla de los Infantes y Las Navas de la Concepción.

Concesionarios: Alsina Graells Sur, S.A., Auto Transportes Ureña, S.A., Casal, S.A., R. Díaz Paz, S.A., R.E.N.F.E., Hrdos. de José Ruiz Hidalgo, Juan Suárez Olivera, La Unión de Benisa y Auto Transportes San Sebastián.

El expediente puede ser examinado por los interesados, en el plazo citado y durante horas de oficina, en esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes, calle Itálica, n° 1.

Sevilla, 8 de marzo de 1990.- El Delegado, Amador López Muñoz.

*RESOLUCION de 19 de abril de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra que se cita. (JA-CS-CO-155).*

Habiéndose aprobado con fecha 27 de marzo de 1990, por la Dirección General de Carreteras el Proyecto para la obra: JA-CS-CO-155 «Refuerzo de firme en la otra. C-411 de Almadén a Posadas, p.k. 114,73 al 117,473», se considera implícita la declaración de utilidad pública a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley, de acuerdo con el art. 56, 1 y 2 de su Reglamento se abre un período de información pública por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El Proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino 1-8º, Córdoba.

Córdoba, 19 de abril de 1990.- El Delegado

**EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA JA-CS-CO-155****INFORMACION PUBLICA PARA DECLARACION DE URGENTE OCUPACION**

## Finca N° 1

Propietario: D. José Nevado Pulido.  
 Domicilio: Maestro Emilio Viñas 20-Villaviciosa.  
 Clase de terreno: Pinar.  
 Superficie m<sup>2</sup>: 4.291.  
 Término Municipal: Villaviciosa.

## Finca N° 2

Propietario: D. Rafael Nieto Calvo.  
 Domicilio: Ramón y Cajal 8, Villaviciosa.  
 Clase de terreno: Viña.  
 Superficie m<sup>2</sup>: 1.020.  
 Término Municipal: Villaviciosa.

## Finca N° 3

Propietario: D. Fidel Escobar Martínez.  
 Domicilio: Manuel Arribas Carrillo 77, Villaviciosa.  
 Clase de terreno: Pinar.  
 Superficie m<sup>2</sup>: 670.  
 Término Municipal: Villaviciosa.

## Finca N° 4

Propietario: D. José Rojas Catadar.  
 Domicilio: Maestro Emilio Viñas 25, Villaviciosa.  
 Clase de terreno: Pinar y viña.  
 Superficie m<sup>2</sup>: 2.833.  
 Término Municipal: Villaviciosa.

## Finca N° 5

Propietario: D. Fidel Escobar Martínez.  
 Domicilio: Manuel Arribas Carrillo 77, Villaviciosa.  
 Clase de terreno: Pinar.  
 Superficie m<sup>2</sup>: 3.756.  
 Término Municipal: Villaviciosa.